



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 044/2024 de fecha 25 de junio de 2024

RESOLUCIÓN C.A. N° 044-008/2024

POR LA QUE SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 45/2024 “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA EL SERVICIO DE UROLOGÍA DEL IPS”, CON ID N° 444.909.

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 1105/2024, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 19 de junio de 2024, el cual contiene la Providencia de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorandum DOP/DLI1/N° 316/2024, de fecha 17 de junio de 2024, del Departamento de Licitaciones Sección Gestión de Ofertas de la Dirección Operativa de Contrataciones, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Pliego de Bases y Condiciones adecuado a la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas” y sus reglamentaciones, a ser utilizado para la Licitación Pública Nacional N° 45/2024 “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA EL SERVICIO DE UROLOGÍA DEL IPS”; y

CONSIDERANDO: Que, por Nota Interna identificada como Expediente NOT-0262-2023-000026, de fecha 26 de octubre de 2023, el Departamento de Electromedicina, a través de la Dirección de Recursos Tecnológicos, solicitó el inicio de los trámites del llamado a Licitación para la “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA EL SERVICIO DE UROLOGÍA DEL IPS”;

Que, mediante Dictamen UOC. N° 71/2024, de fecha 06 de junio de 2024, la Unidad de Control y Verificación de Precios, refirió que la convocatoria es por un monto total IVA Includido a contratar de G. 3.235.271.800.- (Guaraníes tres mil doscientos treinta y cinco millones doscientos setenta y un mil ochocientos);

Que, el llamado para la “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA EL SERVICIO DE UROLOGÍA DEL IPS”, ID N° 444.909, se encuentra incluido en el PAC 2024;

Que, por Memorando CA 5000026361/2024, de fecha 24 de abril de 2024, la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el referido llamado corresponde al Objeto de Gasto 535 “Equipos de Salud y de Laboratorio” de la Actividad N° 2 “Servicios de Prestaciones Sanitarias”, y cuenta con disponibilidad presupuestaria, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1054/2024, de fecha 24 de abril de 2024. Cabe mencionar que el presente llamado es de carácter plurianual, cuyos pagos estarán sujetos a la disponibilidad presupuestaria correspondiente;

**FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. ANIBAL MANUEL DE LOS RÍOS BOGADO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGAÑA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
MG. C.P. GRACIELA NUÑEZ, Secretaria Interina del Consejo de Administración**

Secretario del Consejo del MTESS

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 044/2024 de fecha 25 de junio de 2024

RESOLUCIÓN C.A. N° 044-008/2024

Que, el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina la Ley N° 7021/2022 y su Decreto Reglamentario N° 9823/2023;

Que, en la presente Sesión, la Máxima Autoridad, procedió al análisis de los antecedentes detallados precedentemente y determinó que la propuesta debe ser aprobada con adecuaciones al Pliego de Bases y Condiciones, las cuales serán remitidas a través de la Nota Interna CA N° 044-0497/2024, de fecha 25 de junio de 2024, a la Dirección Operativa de Contrataciones, que deberá perfeccionar el Pliego de Bases y Condiciones antes de su comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

**EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

R E S U E L V E:

- 1°) Autorizar el llamado a Licitación Pública Nacional N° 45/2024 “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA EL SERVICIO DE UROLOGÍA DEL IPS”.
- 2°) Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional N° 45/2024 “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA EL SERVICIO DE UROLOGÍA DEL IPS”, previa adecuación del mismo, conforme a las modificaciones remitidas a través de la Nota Interna CA N° 044-0497/2024, de fecha 25 de junio de 2024.
- 3°) Disponer que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 7021/2022, su modificatoria y su Decreto Reglamentario N° 9823/2023 y a su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP).
- 4°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.
- 5°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

SC/fm/jo.-

**FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. ANIBAL MANUEL DE LOS RÍOS BOGADO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
MG. C.P. GRACIELA NUÑEZ, Secretaria Interina del Consejo de Administración**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación que establece la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza o contenido se encuentre restringido por la Ley.

Miembro del Consejo del MTESS

- 2/2 -